



# RESOLUCIÓN N° 248 17

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 21 JUN 2017

Expediente N° SO-19.212/17.-

VISTO:

El envío de fondos para pago de subsidios de almuerzos para estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 155.400,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos), de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 426/17, Expediente N° 19.148/17, Fondo ingresado en fecha 26/05/17, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede eleva la Segunda Rendición correspondiente al mes de Mayo y Junio de 2017, por la suma de \$ 26.400,46 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos con Cuarenta y Seis Centavos), quedando un saldo de \$ 108,30 (Pesos Ciento Ocho con Treinta Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas correspondiente al mes de Mayo y Junio de 2017, de los Subsidios de Almuerzos para estudiantes de la Sede Orán, por la suma de \$ 26.400,46 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos con Cuarenta y Seis Centavos), en un todo de acuerdo a la Segunda Rendición realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Mercadería p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 733,00
2	Carne p/comedor estudiantil S. O.	11	2	1	1	\$ 2.240,00
3	Verduras p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 1.420,00
4	Carne p/comedor estudiantil S. O.	11	2	1	1	\$ 2.075,00
5	Verduras p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 1.980,00
6	Carne p/comedor estudiantil S. O.	11	2	1	1	\$ 2.207,50
7	Pollo p/comedor estudiantil S. O.	11	2	1	1	\$ 480,00
8	Pollo p/comedor estudiantil S. O.	11	2	1	1	\$ 460,00
9	Lácteos p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 1.800,00
10	Verduras p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 2.180,00
11	10 Lit. yoghur p/comedor estud.	11	2	1	1	\$ 275,00
13	Mercadería p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 1.990,00
14	Carne p/comedor estudiantil S. O.	11	2	1	1	\$ 1.885,00
15	Mercadería p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 1.266,00
16	Pollo p/comedor estudiantil S. O.	11	2	1	1	\$ 920,00
17	Verduras p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 1.017,00
18	Carne p/comedor estudiantil S. O.	11	2	1	1	\$ 452,50
19	Panes p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 75,00
20	Verduras p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 283,46
23	Verduras p/comedor estudiantil	11	2	1	1	\$ 1.605,00





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.212/17.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 25.344,46
21	Carga garrafa 10 kg. P/cocina comedor estudiantil S. Orán	11	2	5	6	\$ 230,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 230,00
12	Film p/cocina del comedor estud.	11	2	5	8	\$ 670,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 670,00
22	2 Tablas picar p/cocina comedor	11	2	9	4	\$ 156,00
	Sub Total					
	Partida			1	-	\$ 25.344,46
	Principal	11	2	5	-	\$ 900,00
				9	-	\$ 156,00
	Sub Total					
		11	2		-	\$ 26.400,46
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 26.400,46
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11	2	-	-	\$ 26.400,46
	Aprobado					

## Resumen detallado de las imputaciones del gasto

F.F.	Imputación			Importes
	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 25.344,46
11	2	5	6	\$ 230,00
11	2	5	8	\$ 670,00
11	2	9	4	\$ 156,00
Total				\$ 26.400,46





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.212/17.-

Resumen consolidado a Nivel Inciso

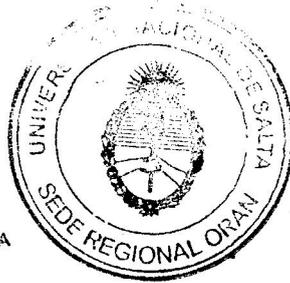
Inciso	11	2	-	-	\$ 26.400,46
Total Incisos	-	-	-	-	\$ 26.400,46

- Monto Recibido.....\$ 155.400,00.-
- Primera Rendición.....\$ 128.891,24 – Resolución N° SO-231/17.-
- Segunda Rendición.....\$ 26.400,46 – Resolución N° SO-248/17.-
- Saldo.....\$ 108,30.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
 LIC. PEDRO E. RUEDA  
 SECRETARIO SEDE ORÁN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
 Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
 DIRECTORA SEDE ORÁN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA